

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CONCILIACIÓN
Y ASUNTOS COLECTIVOS

México, D. F., a 5 de Octubre de 2020
AVISO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO DE ABOGADOS, USUARIOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE MEDIANTE OFICIO SGCAI/1735/2020, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2020, LA LIC. CONCEPCIÓN ANDREA FALCÓN GUTIÉRREZ, SECRETARÍA GENERAL DE CONCILIACIÓN Y ASUNTOS INDIVIDUALES DE ESTE TRIBUNAL, SOLICITÓ LA PUBLICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

★ 1. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 180/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ AL C. DR. MAURICIO OSEGUERA GUZMÁN, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 15 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

★ 2. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 181/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. MARGARITA GARCÍA CONTRERAS, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 14 BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

★ 3. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 182/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ AL C. LIC. ERNESTO ALCARÁZ VAZQUEZ MELLADO,

PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 1 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

★ 4. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 183/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. CLAUDIA ANGÉLICA GUILLÉN CALCANEO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE JUNTA ESPECIAL, FUNJA COMO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, EN TAL VIRTUD, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EN TANTO DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA JUNTA ESPECIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE INTERVENIR EN LA EMISIÓN Y VOTACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y LAUDOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE AMPARO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA."

★ 5. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 184/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ AL C. LIC. VÍCTOR TERESO OJEDA BOHORQUEZ, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 47 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

★ 6. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 185/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. ANA MARÍA GUADALUPE VILLEGAS VILLEGAS, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE JUNTA ESPECIAL, FUNJA COMO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, A PARTIR DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, EN TAL VIRTUD, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LOS ASUNTOS DE LA

COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 4 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EN TANTO DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA JUNTA ESPECIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE INTERVENIR EN LA EMISIÓN Y VOTACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y LAUDOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE AMPARO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA."

7. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 186/2020 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. MARÍA MAGDALENA KABSCH VELA, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 31 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

8. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 187/2020 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. REYNA DÍAZ BRAVO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE JUNTA ESPECIAL, FUNJA COMO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, EN TAL VIRTUD, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 31 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, HASTA EN TANTO DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA JUNTA ESPECIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE INTERVENIR EN LA EMISIÓN Y VOTACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y LAUDOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE AMPARO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA."

9. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 188/2020 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. MARÍA DE LA LUZ SILVA PÉREZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE JUNTA ESPECIAL, FUNJA COMO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, EN TAL VIRTUD, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 28 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, HASTA EN

TANTO DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA JUNTA ESPECIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE INTERVENIR EN LA EMISIÓN Y VOTACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y LAUDOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE AMPARO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA."

10. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 194/2020 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ A LA C. LIC. DULCE ANGÉLICA ESCOBAR ZIRES, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR DE JUNTA ESPECIAL, FUNJA COMO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, A PARTIR DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, EN TAL VIRTUD, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 58 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, HASTA EN TANTO DURE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA JUNTA ESPECIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE INTERVENIR EN LA EMISIÓN Y VOTACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y LAUDOS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE AMPARO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA."

11. "MEDIANTE OFICIO NÚMERO 195/2020 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. LIC. MARÍA EUGENIA NAVARRETE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INSTRUYÓ AL C. MTRO. PORFIRIO ALEJANDRO RAMÍREZ GRANADOS, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE HARÁ CARGO, HASTA NUEVA ORDEN DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 28 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CON LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE."

LO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS,
CONCILIACIÓN Y ASUNTOS COLECTIVOS
LIC. IRMA MARGARITA BARÓN LEAL

JUNTA ESPECIAL No. 1

1 793 / 2015